



LPN Nº 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" -ID Nº 279.786.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 63/2015 -DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 158 de fecha 08 de Marzo de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.; domiciliada en la calle Tte. Enciso Velloso Nº 9007 c/ Decoud, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Benicio Antonio Cano Martínez, con Cédula de Identidad Nº 697.270, según Esc. Nº 66, inscripto por la Escribana Mirtha Isabel Mazo Quintana con Reg. Nº 1086, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la LPN Nº 60/2014, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 495 de fecha 22 de Febrero de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 63/2015, con la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2014; "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD".

Que la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., ha manifestado su conformidad al proceso de extensión de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 47 de fecha 08 de Marzo de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 158 de fecha 08 de Marzo de 2018, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 63/2015, con la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2014, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de MARZO de 2018.

Sr. Benicio Antonio Cano Martínez
CONTRATISTA
Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RIIC: 80014351-5

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

